



ACUERDO # 279

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2023, el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a que se declare el “Día del Agavero y las Mujeres del Mezcal”, el día primero de Septiembre de cada año.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Según la CONABIO, México es el país que integra la mayor diversidad de magueyes, de las aproximadamente 210 especies reconocidas, alrededor de 160 se identificaron en México, el tequila, mezcal, bacanora, sotol y raicilla, forman parte del mercado de bebidas tradicionales, todas con



denominación de origen. El Mezcal se considera el destilado con la denominación de origen más grande del mundo (integrada actualmente por 9 Estados), con una cobertura de más de 1,004 municipios y una extensión territorial de 500,000 km². El Mezcal genera a nivel nacional más de 40,000 empleos directos y cerca de 190,000 indirectos con un crecimiento de 2011 a la fecha del 700 % en su producción. Según registros del Consejo Regulador del Mezcal, Zacatecas ocupa el séptimo lugar de producción a nivel nacional.

Durante la época de la Colonia, en la Nueva España, se prohibieron alrededor de setenta bebidas alcohólicas, entre ellas, el mezcal. Esto con el fin de proteger a los productores españoles de vinos y aguardientes. La producción del mezcal y otras bebidas se volvió clandestina, principalmente en las zonas mineras (Zacatecas, San Luis Potosí, Chihuahua y Oaxaca).

Dada la gran variedad de materia prima y las tecnologías de la época, en 1717 hubo grandes intentos, por parte de españoles que radicaban en la Nueva España, para obtener licencias de producción de mezcal en el bajío novohispano. Ante el incremento de la clandestinidad, su fabricación se aceptó y más tarde se socializó. Los historiadores apuntan que, en los siglos XVIII y XIX, el mezcal era una de las bebidas ofrecidas frecuentemente durante reuniones sociales, fiestas y comidas familiares.

SEGUNDO. Actualmente, en la Entidad zacatecana, cinco municipios son los encargados de la siembra del maguey y la producción de mezcal: Pinos, Teúl de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

González Ortega, Juchipila, Jalpa y Trinidad García de la Cadena. ¹

El valor social que brinda el Mezcal para el Estado de Zacatecas:

- *Genera empleos directos e indirectos tanto permanentes y temporales.*
- *Los hijos ausentes radicados principalmente en Estados Unidos invierten en sus lugares de origen.*
- *Crea oportunidades de desarrollo en las comunidades.*
- *Visibilización de la mujer en el sector.*

El valor Geográfico del Mezcal en Zacatecas:

- *Estado fundador de la Denominación de Origen.*
- *Única Denominación de Origen que cubre los 58 municipios del Estado.*
- *Denominación de Origen más grande del mundo territorialmente.*

El valor cultural del Mezcal en Zacatecas:

- *El mezcal representa la cultura líquida de México.*
- *El mezcal cuenta con 3 categorías: Mezcal, Mezcal artesanal y Mezcal Ancestral.*
- *El mezcal se puede hacer con 39 variedades de agave.*
- *Crecimiento sostenido del 60% anual aproximadamente.*

¹Líder Empresarial, 2022 <https://www.liderempresarial.com/de-los-dioses-a-los-mineros-el-mezcal-en-zacatecas/>



TERCERO. El día del agavero se comenzó a celebrar el día 1 de septiembre de 2005, por iniciativa de la entonces alcaldesa Ruth Icela Mena Guzmán, durante 3 años consecutivos el H. Ayuntamiento del municipio de Trinidad García de la Cadena se vio engalanado con ese festejo en colaboración de agaveros de los municipios del Teul de González Ortega y Mezquital del Oro. Dicha celebración fue pospuesta por la pandemia.

HISTORIAL DEL FESTEJO

- 1 de septiembre de 2005, se celebra por primera vez el Día del Agavero en el salón de usos múltiples del municipio de Trinidad García de la Cadena, donde se les entrego un apoyo económico a los productores de agave del Municipio anfitrión, posteriormente convivencia (comida, mezcal y música en vivo)

- 1 de septiembre de 2006, se festeja el Día del Agavero con la colocación de la primer piedra para la construcción de la Empresa Integradora Tres Pueblos, asistiendo varios funcionarios de gobierno estatal de diferentes dependencias, concluyendo con convivencia (comida, mezcal, música en vivo).

- 1 de septiembre de 2007, se festejó el Día del Agavero con la inauguración de la primera etapa de la construcción y equipamiento de la Empresa Integradora Tres Pueblos, asistiendo funcionarios de varias dependencias del Gobierno Estatal, y federal, así como los presidentes municipales de la región y los presidentes municipales electos, se tuvo convivencia para los más de un mil asistentes al evento, (comida, mezcal y música en vivo).

- Varios años posteriores se siguió festejando el día del agavero en las instalaciones de la Empresa Integradora Tres Pueblos, con asistencia de productores de los municipios vecinos de Mezquital del Oro, Teúl de González Ortega, Juchipila y García de la Cadena.



- El mezcal se ha convertido en una de las bebidas de moda en todo el mundo, la inclusión de la mujer en este sector ha contribuido a la mejora de indicadores sociales, económicos y ambientales, creando una economía circular encontrando equilibrio entre lo humano, natural, material y espiritual.

CUARTO. El Día del Maestro Mezcalero es una oportunidad para reconocer la importancia de esta tradición y arte, así como para fomentar el consumo responsable de esta bebida. Además, es una oportunidad para apoyar a los productores locales y promover el turismo en las regiones mezcaleras de México.

“Ser maestra o maestro mezcalero, implica conocer la cultura de la región, estar identificado con ella para compartir esa identidad, con una espiritualidad que sólo puede ser vivida cuando se es parte de la comunidad, cuando el conocimiento ha sido transmitido a lo largo de generaciones”

Es por esto que debemos reconocer la labor y el esfuerzo de los agaveros y mujeres del mezcal que hacen posible la producción del MEZCAL cuya Denominación de Origen cubre los 58 municipios.

Es prioridad en la actualidad Incluir y visibilizar a las mujeres que laboran en esta cadena productiva, reconociendo su aportación a este sector.

*En materia turística con la implantación de día del “**DEL AGAVERO Y MUJERES DEL MEZCAL**”, sería una gran oportunidad de difundir a nivel nacional y crear un entorno favorable para la visita de turistas a los municipios productores del mismo, aunado a la fecha del día del mezcal Zacatecano el cual se lleva a cabo el primer viernes de abril de cada año.*

Quiero agradecer a las Mujeres productoras del Mezcal su iniciativa para la promoción de este Punto



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

de Acuerdo, no cabe duda que son punta de lanza para el crecimiento de esta tan noble industria.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, declara el “Día del Agavero y las Mujeres del Mezcal” el día primero de septiembre de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Turismo, para que coordinen y organicen la difusión de “**Día del Agavero y las Mujeres del Mezcal**” para promover el turismo en la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de junio
del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA**